



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 378-2020-MPP/GM

Paita, 29 de setiembre del 2020

VISTO: El Informe N° 206-2020-MPP/GM-GGAySP de fecha 28 de setiembre del 2020, emitido por el Blgo. Luis Anthony Hermoza Pingo – Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los artículos 43° y 44° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con D.S N° 334-2018-EF establece en su numeral 44.1. El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 374-2020-MPP/GM de fecha 25 de setiembre del 2020, se aprobó el Expediente de Contratación para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO Y EQUIPO; EN EL(LA) PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE PAITA, DEPARTAMENTO PIURA"** Código Único N° 2486917, por el monto de S/. 578,587.11 (Quinientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y siete con 11/100 soles), conformada por 04 ítems.

Que, mediante el documento del visto, el Blgo. Luis Anthony Hermoza Pingo – Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos recomienda se dé la conformación del Comité que llevara a cabo el Proceso de **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO Y EQUIPO; EN EL(LA) PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE PAITA, DEPARTAMENTO PIURA"** Código Único N° 2486917, conformada por los siguientes funcionarios: Presidente: Blgo. Luis Anthony Hermoza Pingo, Suplente: Blgo. Victor Adolfo Flores Zapata, Miembro: Ing. Gissela Emperatriz López Alva, Suplente: Tec. Ismael Chapilliquen Colán, miembro: Tec. Electr. Santos Villegas Estrada, Suplente: Ing. Carlos Enrique Tume Ayala.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité para el Proceso de **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO Y EQUIPO; EN EL(LA) PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE PAITA, DEPARTAMENTO PIURA"** Código Único N° 2486917, el que estará integrado por:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Blgo. Luis Anthony Hermoza Pingo	Blgo. Víctor Adolfo Flores Zapata
Ing. Gissela Emperatriz López Alva	Tec. Ismael Chapilliquen Colán
Tec. Electr. Santos Villegas Estrada	Ing. Carlos Enrique Tume Ayala.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
ABOG. MOSES ALEJANDRO ZAPATA HERRERA
GERENTE MUNICIPAL

